

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 477/2023
ACTOR: TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Razón de ocho de octubre de dos mil veinticuatro, suscrita por el Actuario Judicial adscrito a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal.	-----

Conste.

Ciudad de México, a diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro.

Imposibilidad. Vista la razón actuarial de cuenta, en la que se hace constar la imposibilidad de notificar en el domicilio señalado en autos al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California el oficio 5550/2024 que trae inserto el proveído de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, el cual ordena la notificación de la sentencia de veintiséis de junio del año en curso, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de continuar con la tramitación de este asunto, se ordena la notificación del referido oficio en su residencia oficial.

Habilitación de días y horas. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese.

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo, del oficio 5550/2024 y de la sentencia de veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en la Ciudad de Mexicali, por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, de inmediato lo remita al órgano jurisdiccional en turno con la finalidad de que éste apoye a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el desarrollo de la diligencia de notificación por oficio al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces del despacho número 809/2024, en términos del artículo 14, párrafo primero, del citado Acuerdo General Plenario 12/2014, por lo que se solicita al órgano jurisdiccional respectivo que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, devuelva debidamente diligenciada las constancias de notificación y las razones actuariales correspondientes por esa misma vía.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/10/2024T16:59:18Z / 21/10/2024T10:59:18-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	b0 fb 0e 64 ae e0 99 50 81 8b b6 54 03 cc cb 4f f2 8e 6b 45 5b 35 e3 a1 9a e9 99 f0 3a 1b 53 1a 4a 60 30 71 28 9f 3d a6 2f e1 17 e7 9c 2a 78 4f 80 10 80 95 50 4e cc 18 7c 2b fc 2f 81 9f 78 ae 5f 45 8c ed a0 9e b0 30 1d 26 0b 80 fe ac 07 1e 70 1f 52 9b f9 a5 78 c5 90 c9 b5 2c 13 63 0e 55 1c 11 c1 5b 77 32 e7 11 de e5 be 3f 91 72 5e ba 11 e1 61 89 f5 4a 52 d4 a3 43 29 c3 71 08 cb 47 ee df ae 6a 03 45 0a b7 8e d2 20 0b e3 b2 f1 f0 6c 8e 53 05 f2 e9 30 49 8f 17 5b db 7c 91 e9 5c 7a f9 ef ec 45 43 fc 66 9e 5a 7d be df 93 a8 76 d8 61 f2 7c b8 bd 05 9d 93 4d fc 24 4c 80 71 e0 ca 7d 23 2f b2 c3 a8 eb 97 74 ea d4 94 ec 9f b0 50 4b d9 f7 e1 ec 19 93 10 dc 59 36 f6 42 78 1b 86 9f 66 2e 96 dc 8d e3 fe 17 3c c7 bf cc 3d 02 42 b2 fb 3f 71 47 2c c3 85 1d 03 ab 77 d2 dd ca			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/10/2024T16:59:28Z / 21/10/2024T10:59:28-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/10/2024T16:59:18Z / 21/10/2024T10:59:18-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7681374			
	Datos estampillados	244A6B0B694F6EA353438399FF8EC45F9016E6B0BE7FDC254ABBD3688AAC4CB			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/10/2024T21:25:26Z / 18/10/2024T15:25:26-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	16 6a 8c da 29 1b ca 6a d4 02 3a 67 b2 7b e9 77 be 5f a6 6a 73 fe 64 58 4e c4 60 8d f8 8b 42 1d fe a5 38 0b 75 d9 8d 03 8a 26 18 54 84 16 4d 06 92 6e 6e 67 e1 d4 52 1b 81 6b 0b ba 78 b6 34 60 da be 28 ef 24 98 96 c1 18 19 c0 cd 40 3c a8 c5 12 14 8d 60 c7 4c aa 26 5a 93 3c 46 e2 41 2c f9 68 c3 05 b7 de c6 d6 0d 54 aa f2 05 6e 28 fe 75 67 e9 03 ec 3e 29 8b bc f3 1a 45 6f 54 ee 9e 73 9e 63 4e ef ed b1 c1 da b3 51 39 9b f4 81 b8 56 e7 62 dd 40 67 26 6c e2 7a e9 6d 4b 38 35 60 be ef 39 3c c4 da 9c 44 26 20 2b 9e 20 dc 21 5b b5 8a 0c d6 0b 63 9e 17 73 20 30 ea 42 91 ba 1b 79 d5 d9 fd f3 39 c3 76 84 95 0e 7b 04 5f cc 2a da d3 0d c0 0a 1c 75 fe db 3c fb 08 ea f3 33 e7 22 81 03 6a 2d fa 88 29 84 a7 e7 9f 29 34 4c 09 73 68 e1 0b 4e 1e 98 47 de 97 bb d8 3f ed 82 6f 3a			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/10/2024T21:25:38Z / 18/10/2024T15:25:38-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/10/2024T21:25:26Z / 18/10/2024T15:25:26-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7678658			
	Datos estampillados	325AAC611CD44B52F5B9B4C9C51EA55B76CD505927701A8BA88D499EE6C34439			